

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE AMICA. FÁCIL LECTURA.

AMICA es una Asociación sin ánimo de lucro constituida en 1984, cuya misión es descubrir las capacidades que hay en cada persona y apoyar en sus limitaciones, fomentando la mayor autonomía posible, el disfrute de sus derechos básicos y de ciudadanía y la participación con responsabilidades en la comunidad.

Como visión, Amica pretende acompañar a las personas para desarrollar sus proyectos dentro de la comunidad mediante acciones innovadoras.



Objetivos y alcance

- Enseñar lo que es importante para Amica:
 - La defensa de los derechos
 - La apuesta por la igualdad
 - El trabajo en equipo
 - La satisfacción de las personas
 - La transparencia
 - El compromiso social
 - El respeto a la diferencia y la individualidad
 - La participación
 - La profesionalidad
- Explicar como tienen que hacerse las cosas.
- Ayudar a las personas cuando tienen que tomar decisiones difíciles.
- Ayudar a las personas nuevas a conocerlos.
- Hacer las cosas cada vez mejor.
- Crear un equipo para valorar situaciones complicadas.

Este Código de buenas prácticas se dirige a **TODAS LAS PERSONAS** que están implicadas en el buen funcionamiento de Amica tanto las **PERSONAS USUARIAS**, como sus **FAMILIAS**, a los **PROFESIONALES** que trabajan, y a la **ENTIDAD** en si misma, a través de sus **ORGANOS DE GESTION**.

Pautas

Para la Asociación

1. En Amica cada persona tendrá los apoyos que necesite.
2. Amica tiene que poder hablar y entenderse con todo el mundo, y que cualquier persona pueda participar.
3. Amica tiene que asegurar que todo el mundo respeta la intimidad y las cosas personales de cada uno.
4. Amica no va a dar ningún dato personal de nadie.
5. Amica siempre tiene que respetar a cada persona.
6. Amica tiene que intentar solucionar lo que la persona necesita. Crear los servicios que no hay en la comunidad, y con los que Amica está de acuerdo.
7. Amica ha de hacer un esfuerzo en la atención a las personas en todos los centros para mantener la calidad de los servicios.
8. Amica diseñará los centros sin barreras para que todas las personas puedan usarlos y entender la información que se da.
9. Amica apoyará especialmente a las personas y familias con problemas.
10. Amica intentará que todas las personas puedan vivir en la comunidad.
11. Amica hablará de los derechos y deberes de las personas con charlas y cursos.
12. Amica defenderá los derechos de todas las personas.
13. Amica ayudará a la persona para que pueda decidir qué quiere hacer.
14. Amica apoyará a las familias, y las familias se apoyarán entre ellas.
15. Amica ayudará a que los profesionales sigan estudiando.

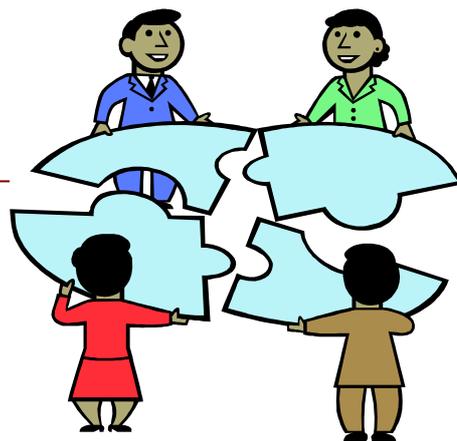


Para las personas usuarias y sus familias



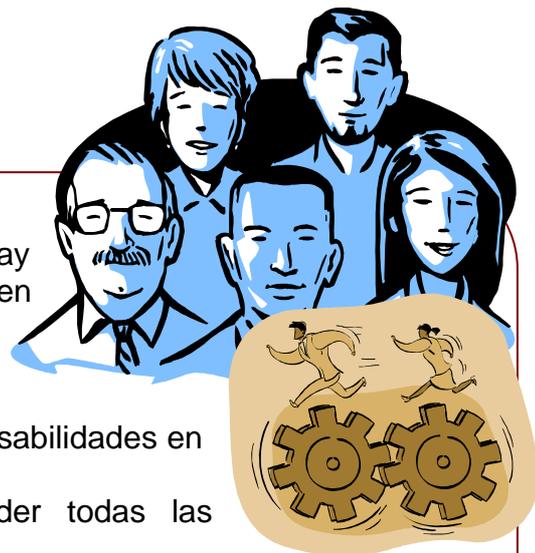
16. Las familias deben escuchar y tener en cuenta la opinión de las personas con discapacidad.
17. Las familias no dirán nada sobre la intimidad de sus familiares.
18. Si Amica y una familia no se ponen de acuerdo, decide la familia. Siempre que se respeten los derechos de la persona.
19. Las familias apoyarán las capacidades de sus familiares en vez de sus limitaciones.
20. Las personas a las que apoya Amica deberán participar con la mayor autonomía.
21. Las familias tienen que ir a las charlas que se organizan en los centros para ellos.
22. Las familias apoyarán nuevos proyectos para colaborar con otras familias.
23. Las personas tienen que respetar los derechos de los demás y las normas del centro.

Para los profesionales



24. El trabajo de los profesionales es que las personas vivan mejor.
25. Los profesionales siempre tienen que dejar elegir a las personas. Si lo que decide es un riesgo para ella o para otros, se pedirá ayuda para decidir.
26. Los profesionales escucharán y tendrán en cuenta a las personas para decidir sobre todo lo que les afecta.
27. Los profesionales tienen que defender los derechos de las personas respetando sus decisiones.
28. Los profesionales tienen que explicar a la persona toda la información importante para su vida; para que pueda tomar decisiones. Si no puede decidir solo, le ayudará la familia.
29. Los profesionales apoyarán a las persona respetando sus gustos sobre la imagen personal (vestido, peinado...)
30. Los profesionales tienen que tratar con respeto a las personas.
31. Los profesionales tienen que intentar que todas las personas se relacionen con otros.
32. Los profesionales tienen que enseñar a las familias cómo ayudar a las personas.
33. Los profesionales deben informar a la entidad si trabajan por libre.

Acerca del funcionamiento y participación



34. Hay muchas formas de participar en la asociación. Hay que asegurarse de que todas las personas pueden participar
35. Se va a apoyar a todas las personas para que puedan participar.
36. Los profesionales tienen que participar, y tener responsabilidades en la asociación.
37. Los que toman las decisiones, tienen que atender todas las peticiones de forma justa.
38. La asociación ayudará a las personas a defender sus derechos.
39. Los representantes que van a las reuniones tienen que ser portavoces del grupo, hablando de lo que se ha acordado entre todos, no de sus cosas personales.
40. Se apoyará a las personas voluntarias para que colaboren con la asociación.
41. En Amica trabajamos todos juntos colaborando en todas las actividades.
42. Amica informará sobre todos los temas de importancia.
43. Se deben tener en cuenta todas las opiniones, sean las que sean.
44. Las decisiones se toman todos juntos y con acuerdos, si no hay acuerdo se vota.
45. Amica se unirá con otras Asociaciones que sigan el Pacto Mundial.
46. Amica no participará con otras asociaciones, empresas o profesionales que se aprovechen de las personas de la asociación.
47. Los miembros de Amica deben cumplir las normas escritas.
48. Amica deberá explicar con claridad como hace las cosas a través de inspecciones.
49. Hay que proteger los bienes de la Asociación.
50. Amica enseñará a sus miembros a respetar el medio ambiente.
51. Amica enseñará a sus miembros a cuidar lo que tiene aprovechándolo.
52. Amica contratará a la persona más adecuada para cada trabajo con claridad y transparencia.
53. Los productos que Amica compre deben tener buena calidad.
54. Los usuarios y las familias dirán siempre la verdad sobre su situación.
55. Todos debemos hacer encuestas para mejorar el funcionamiento.
56. Amica intentará que la sociedad tenga actitudes que faciliten la autonomía de todas las personas.
57. Apoyaremos y pondremos en común lo que hacemos con otras organizaciones y asociaciones.
58. Amica apoyará a personas con discapacidad de países empobrecidos.
59. Se intentará que todos los miembros de Amica sean solidarios.
60. Amica trabajará con otras organizaciones sin hacer la competencia.
61. Se colaborará con los organismos públicos, para lograr los derechos de todos.
62. Amica debe ser independiente, y para ello tiene que conseguir el dinero de varios sitios. No solo del Gobierno.
63. Amica hará acciones para dar a conocer sus valores a los demás.
64. Se deben denunciar casos de injusticias o cuando no se cumple este código.
65. Todos debemos cumplir y hacer cumplir este código.